



hamaikabat

Documento de
trabajo
SOCIOECONOMICO

1. **Ámbito social**

1. **Identidad del partido. Socialdemocracia moderna.**

1.1. **Legitimación del estado de bienestar**

1. El constante ajuste a la baja del estado de bienestar durante las últimas décadas ha mermado los recursos solidarios así como su valor como mecanismo legitimador del sistema. Los intereses se han fragmentado, los riesgos se han multiplicado y lograr un consenso sobre la idea de bienestar es cada vez más difícil en una época de creciente individualización.

2. La nueva socialdemocracia debe legitimar un estado de bienestar que desvele las desigualdades reales y les ponga remedio, luchando por la cohesión social.

3. Los objetivos socialdemócratas deben establecerse en un contexto moderno en el cual el rápido cambio social y la integración económica global están transformando nuestros marcos de referencia. Pero es importante dejar constancia de que los riesgos no son individuales, son compartidos por toda la ciudadanía.

4. El objetivo de justicia social no puede llevarse adelante sin un nuevo concepto de solidaridad, **un nuevo contrato social**, un nuevo vínculo que redefina la idea de ciudadanía, que ayude a estrechar lazos solidarios entre las personas. Debe estar en la base del estado de bienestar, junto con la definición clásica de la solidaridad que es la tolerancia en la transferencia de ingresos de los más a los menos favorecidos de la sociedad.

5. Una nueva socialdemocracia debe actuar sobre el proceso de elaboración del nuevo contrato, buscando la necesaria responsabilidad individual de las personas, una obligación moral respecto a sus conciudadanos, en busca del bien común.

6. Así pues, nuestro **objetivo** debe ser un estado de bienestar acorde a los nuevos desafíos: elaborando estructuras de gobernanza con amplia participación real de la ciudadanía y marcos de políticas que abran nuevos espacios para perseguir la justicia social en una era de cambios.

1.2. Cobertura de bienestar a toda la ciudadanía

7. El desarrollo de una ciudadanía plena es el principal vehículo de equiparación en la sociedad, una marcha constante hacia la igualdad. Supone la condición de pertenencia y participación en la organización política donde nos integramos como miembros de la sociedad, referida a un conjunto de prácticas que nos otorga a cada uno y una de nosotras la cualidad de componentes activos de esta.

8. Como socialdemócratas, el cumplimiento de los derechos de ciudadanía debe ser lo que legitime las instituciones, y el desarrollo de los procesos de funcionamiento de estas últimas debe atenerse a criterios solidarios e igualitaristas.

9. Así pues, debemos fomentar y profundizar en **objetivos** como profundizar en los estándares de vida mínimos legitimados por la ciudadanía y la no-discriminación en el acceso a los recursos a las personas titulares de derechos.

10. La nueva socialdemocracia debe repensar fines como justicia social, solidaridad e igualdad para adaptarlos a las nuevas

circunstancias, revisando para ello los medios para alcanzarlos. Gestión política centrada en las personas.

Principios:

- equidad
- justicia social
- solidaridad
- búsqueda de proyectos compartidos
- participación activa

1.3. Igualdad de oportunidades

11. Ante todo, debemos tener una actitud reflexiva hacia las formas de implementación de política social, para mantener el rumbo que pueda forjar un escenario propio para los derechos sociales relativos a la salud, educación o al bienestar necesario para tener una vida digna, con base a la idea de igualdad de las personas.

12. Las políticas públicas sociales son intervenciones que afectan a la distribución de las oportunidades vitales de la ciudadanía. Mediante el criterio de 'igualdad de oportunidades', todas las personas tendrán los mismos derechos, y oportunidades para desarrollar sus potencialidades vitales.

13. No podemos olvidar el hecho de que el mundo en que vivimos nos fuerza a ser competitivos y colaborativos en todos los ámbitos, además de en el mercado de trabajo. Las instituciones deben capacitar a las ciudadanas y los ciudadanos para que puedan desenvolverse y competir ante los desafíos que se les presenten a lo largo de su vida y toda la ciudadanía se tiene que implicar en esos desafíos, por ejemplo, a través del sistema educativo y del aprendizaje a lo largo de toda la vida (ALTV). Sin olvidar las medidas

de inserción de aquellos que tienen riesgo de quedar excluidos del sistema.

14. Nuestros **objetivos** deben ser pues, la protección ante los riesgos del mercado e invertir en educación y capital humano.

2. Nuevo modelo social de futuro

2.1. Progresiva transformación del sistema social y económico

15. Diferentes circunstancias nos embarcan en una dirección u otra en la historia. Sufrimos las consecuencias de estados volcados en la competitividad, que han ido adquiriendo características de estado de mercado, intentando poner la mayor cantidad de ámbitos bajo criterios mercantiles. Esto ha repercutido en numerosas esferas de la vida, favoreciendo la merma en los derechos sociales, con trabajadores sometidos a los vaivenes de una constante reestructuración que les expone a la flexibilidad y a la precariedad. También ha traído una tremenda fragmentación de intereses.

16. Los criterios neoliberales han tratado de individualizar los riesgos, con lo cual las personas que a priori estén en desventaja, verán sus riesgos multiplicados, ya que los mercados exigen innovación y el aprendizaje continuo. La tendencia es sustituir los derechos sociales por el deber individual de velar por nosotros mismos. Pero los riesgos son colectivos, en esto estamos todas y todos juntos.

17. Debemos ser conscientes de las estructuras que nos han llevado a esta situación para corregir el rumbo subrayando el papel de las instituciones en un nuevo equilibrio.

18. No podemos soslayar los desafíos internacionales, la interconexión de la economía, ni las características de la sociedad postindustrial, pero debemos ser conscientes en todo momento de cuáles son sus riesgos y oportunidades, intentando poner límites, estableciendo prioridades.

19. Una socialdemocracia moderna debe estar al lado de aquellos cuyo poder económico está debilitándose, buscando un mínimo estándar de vida acorde con los valores preeminentes de la sociedad.

20. Se debe buscar el progreso pero sin dejar a nadie atrás, reivindicando prosperidad para todas y todos. Una sociedad cohesionada es condición fundamental para una economía fuerte, con vitalidad.

21. Tenemos que ser conscientes de que la competitividad puede crear un mayor grado de inseguridad, empleos precarios y/o mal remunerados, y va a crear nuevas necesidades y oportunidades, para lo que va a ser necesaria la capacitación continua, implicarse realmente en un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida y también de que hay desafíos como una sociedad envejecida, inmigración, pobreza estructural, modelos de familia diversos, etc. Deben sostenerse los derechos sociales mediante instituciones asistenciales para hacer frente a riesgos vitales (paro, enfermedad, vejez, situación de pobreza).

2.2. Marco más auténtico de desarrollo humano

22. Debemos promover una gestión política centrada en las personas que sea, además, sostenible, participativa y solidaria

23. Estado, sociedad y mercado proveen los recursos para el bienestar. Se buscaría que estas tres vertientes satisfagan las necesidades de todas las personas, mediante la confianza interpersonal, la asociatividad, la conciencia cívica y ética.

a. en un sistema cimentado en la libertad solidaria –es decir, basado en el libre compromiso de cada cual con su propio desarrollo personal y con su sociedad, entendida ésta en su más amplio sentido, desde su entorno más inmediato hasta el conjunto de la humanidad - y

b. que procure la equidad social en un marco de justicia distributiva.

24. Un **nuevo contrato social**, requiere un consenso básico sobre una idea de bien común, que sea algo más que un compromiso volátil entre intereses contrapuestos.

25. El bien común de una sociedad no es la pura resolución de una ecuación en la que las distintas variables son los intereses presentes de quienes la conforman. ¿Qué valor tendrían en esa ecuación las obligaciones que la citada sociedad tiene para con sus miembros futuros y el medio que debe legarles?

26. La salida, por lo tanto, es cultural, de valores.

27. Esta posición de compromiso social se identifica hoy con un referente de conducta política: la idea del desarrollo humano sostenible.

Desarrollo humano:

- i. Centralidad: las personas;
- ii. Crear mejores oportunidades para ellas en los ámbitos económico (de empleo y participación), cultural (de vivir en la lengua y cultura con la que se identifican), social (de equidad) y político (de participación);

Sostenibilidad;

- iii. Asumir la transformación de nuestra situación presente como obligación ante las generaciones futuras;
- iv. Aspecto importante del desarrollo humano y de su sostenibilidad es la naturaleza social, cooperativa, de las personas. Es oportuno reconocer el enorme desafío ante el que nos encontramos para conseguir la reactivación del capital social, especialmente en lo referente a las redes sociales y comunitarias de proximidad, primer refugio de los seres humanos. Redes que faciliten la participación y ejerzan una inmensa labor mutualista y cooperativa a la hora de atender necesidades sociales.

3. Afrontar una crisis cultural. Rescate de valores.

28. Valores renovados y nuevos valores para un cambio cultural, punto de arranque de un **nuevo contrato social**.

29. Por ejemplo, cultivar los vínculos sociales, fortalecer la capacidad asociativa –la vertiente social– de las personas, vertebrar una sociedad en la que éstas accedan a una mayor felicidad,... y establecer un marco de relaciones entre la autoridad pública y la sociedad que favorezca el desarrollo de las personas en un marco de

libertad, que incluye el autogobierno, la diversidad y solidaridad, que también representa responsabilidad social.

30. En primer lugar, volver a poner en valor la idea de los compromisos y los deberes que asumimos libremente con nuestro entorno más próximo, con nuestra comunidad, esperando ser correspondidos con reciprocidad.

31. En segundo lugar, rescatar el trabajo y el emprendizaje del ostracismo social al que han sido relegados, reclamándolos como valores de naturaleza social.

32. En tercer lugar, impulsar la participación política y una Administración no burocrática, dinamizadora del capital social e innovadora, con capacidad de iniciativa ante los problemas.

33. Estamos hablando, pues, de recuperar valores como la responsabilidad, el esfuerzo, la igualdad o la solidaridad, que deben ser la base de ese **nuevo 'contrato social'** que proponemos.

34. Y para desarrollar las bases del nuevo 'contrato social', es necesario ensanchar y encauzar los mecanismos de protección y redistribución, legitimando las políticas encaminadas a estos objetivos, denunciando y corrigiendo la desigualdad.

35. Es por ello por lo que proponemos un modelo de política social que se sustente en los principios de:

- **Dignidad:** El nivel de desarrollo de las políticas sociales marca la "línea de dignidad" de una sociedad. Es un reconocimiento a los derechos que deben garantizarse a toda persona.

- **Universalidad:** Las políticas sociales, son derechos para todas las personas, servicios que todas las personas utilizarán en diferentes situaciones y en diferentes momentos de su vida.
- **Redistribución:** para poder llegar a una situación en la que a cada persona de la sociedad se le pueda garantizar el acceso a los recursos según sus necesidades.
- **Solidaridad:** La dinámica de la solidaridad, debe alinearse con la asunción seria de las responsabilidades que como ciudadanas, ciudadanos y organizaciones tenemos para hacer frente a esas cuestiones de interés común a las que responden las políticas sociales. Esa responsabilidad se desarrolla no únicamente desde la asunción individual de los deberes, sino desde la que viene definida y organizada de manera plural a través de las redes ciudadanas de cooperación.

36. Y todo ello, con el objetivo claro de que las políticas sociales alcancen un escenario de **justicia social distributiva** para todas las personas.

2. Ámbito económico

37. La actual economía tiene que evolucionar y modificar sus reglas para que la actividad económica se oriente hacia la satisfacción de las necesidades humanas.

38. En este contexto de crisis económica global, debemos centrarnos en la búsqueda de la oportunidad histórica para repensar nuestra sociedad y hacerla mejor, con imaginación y actitud proactiva y positiva, contribuyendo activamente a la generación de los cambios culturales necesarios, porque “la salida de la crisis será cultural o no será”.

39. Es preciso pasar de un modelo en el que se crean necesidades artificiosas donde hay economía, a otro modelo en el que se vaya a crear economía donde hay auténtica necesidad social.

40. Se trata de poner la economía al servicio de la sociedad y de orientar la actividad hacia la superación de los graves desequilibrios y problemas sociales. El principal problema consiste en crear actividad económica y empleo en ámbitos que vayan a paliar el déficit de la sociedad actual: este es el gran reto al que debemos enfrentarnos sin demora.

1. Equilibrio equipotencial de desarrollo

41. El fenómeno de la globalización ha permitido aprovechar al mundo desarrollado las ventajas que la expansión derivada ofrecía. Se han incrementado las profundas diferencias existentes entre “el primer mundo” y “el tercer mundo”. Un mundo tan desequilibrado no puede mantenerse en el tiempo, especialmente, cuando la

información fluye y se produce una toma de conciencia generalizada de la injusticia existente. La coherencia del sistema y una justicia social distributiva exige que se llegue a un cierto desarrollo "equipotencial".

42. Es preciso abordar el problema con urgencia y equilibrar el sistema reduciendo las desigualdades. La globalización en la que el mundo está inmerso no hace si no acentuar las citadas desigualdades, porque es una globalización diseñada por y para los agentes macroeconómicos de los países del Norte, respondiendo únicamente a sus intereses económicos, políticos y estratégicos. Las multinacionales globalizan y universalizan la extensión de su capital, pero no sucede lo mismo cuando hablamos de los Derechos, que debieran ser globales también. El derecho a la salud, a la alimentación básica, a una vida digna, a la educación etc. debieran ser inalienables a la condición humana. Se trata por lo tanto, en la medida de nuestras posibilidades, de abordar los problemas estructurales de la pobreza con responsabilidad. Los países del Sur, necesitan de la solidaridad internacional responsable, la que implementa políticas coherentes partiendo de que el desarrollo de dichos países es un Derecho Humano.

43. Para lo que es necesario un esfuerzo común, de los países del Norte y de los del Sur por cambiar los modelos de relación obsoletos que no han hecho otra cosa que generar pobreza y desigualdad. El objetivo es incidir en cambios estructurales en las relaciones con dichos países, en las políticas de desarrollo que se llevan a cabo, en las inversiones económicas que se realizan en los mismos, tratándoles como agentes a un mismo nivel y tratando de contribuir con un trabajo conjunto, al desarrollo de los mismos.

44. Derivar la actividad económica actual hacia el esfuerzo de recuperación de países menos desarrollados es una medida fundamental para el desarrollo de una justicia social para todas las personas, independientemente de su condición o procedencia. No debemos olvidar tampoco, que la pobreza tiene rostro de mujer, y que las tasas de las personas más pobres del mundo, están en un 70% ocupadas por mujeres. Ante ésta realidad debemos modificar nuestros hábitos de consumo, nuestras políticas de manera estructural, dando cabida a nuevos procesos de cambio, que hagan que entre todas y todos podamos alcanzar las claves para salir de ésta recesión económica, sin repetir viejos errores y modelos caducos.

2. Nuevas oportunidades de la “cibereconomía” para un nuevo modelo de sociedad.

45. Las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) abren nuevas expectativas, inéditas hasta hace apenas pocos años. Emerge un nuevo sector económico, el de las NTICs, que va adquiriendo dimensión suficiente para convertirse en un nuevo espacio económico. Se trata de productos y servicios, inexistentes hasta ahora, que conforman un conglomerado heterogéneo, donde se mezcla negocio puro con diversión y donde es difícil distinguir entre servicios gratuitos y retribuidos.

46. La importancia de este nuevo espacio estriba en que, además de ser un ámbito económico, está creando nuevas formas de consumo, relación, cultura, formación y ocio. Mediante estas tecnologías se está conformando un nuevo modelo de sociedad y debemos hacer una apuesta clara por ellas.

3. La participación, en sus diferentes acepciones: en la gestación de todo tipo de proyectos, en la gestión de los mismos, en los resultados empresariales, en la propiedad de las empresas.

47. Al tratar de la Participación, podemos considerar al menos cuatro ámbitos:

- Participación en el ORIGEN → en la gestación del proyecto empresarial, en el establecimiento de los fines estratégicos, de los planes operativos, en la toma de decisiones.
- Participación en la EJECUCIÓN → en la gestión, en el desarrollo de los planes y la puesta en marcha de las actuaciones establecidas para su consecución.
- Participación en los RESULTADOS → en el fruto de lo obtenido en la ejecución. Se entiende que debe darse tanto cuando es positiva como cuando es negativa, pérdidas.
- PARTICIPACIÓN en la PROPIEDAD del proyecto empresarial (es independiente de quien detente la propiedad de los Activos). Existe en nuestro País la realidad de las cooperativas, se han producido tímidos avances en la ejecución de MBO, y algunos casos singulares, pero estamos lejos de alcanzar los niveles de países referentes europeos y USA.

4. Considerar a la persona como PROTAGONISTA REAL y CENTRO de todas las actividades empresariales y sociales.

48. Debemos trabajar para que las personas se sitúen en el centro de las organizaciones, para que sean protagonistas del desarrollo de las mismas. Solo desde esta visión de la persona como ser integral, esa

persona percibe que puede desarrollarse plenamente a través de esa organización y es más creativa e innovadora.

49. Es necesario posibilitar que esto sea así, puesto que solo así se conseguirán organizaciones innovadoras, competitivas y atractivas para la sociedad.

5. Compromisos con el empleo y la empleabilidad.

50. Nuestro objetivo debe ser aumentar los niveles de riqueza y bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas de Euskal Herria. En la generación de riqueza tienen un peso fundamental la tasa de actividad y el nivel de generación de valor.

51. A lo largo del 2008 fueron numerosos los mensajes desde diferentes instituciones y colectivos sobre el problema que la pirámide de edad planteaba sobre la falta de relevo para cubrir un número significativo de puestos de trabajo (90.000 puestos para el 2015 y 200.000 para el 2022 en la CAPV). Pero no es solo la difícil pirámide demográfica de Euskadi la causante de este vacío: de acuerdo con Eurostat, a finales del 2008 había 4 millones de puestos de trabajo sin cubrir en la UE27, mientras existían 18 millones de parados que no los podían cubrir por falta de cualificación.

52. No hay duda que tras la crisis volveremos a encontrarnos con el reto de encontrar personas con talento/capacitación suficiente para poder dar respuesta a las demandas que se realizarán desde los diferentes proyectos del País. Será necesario para ello arbitrar nuevas fórmulas que permitan desarrollar plenamente las condiciones de empleabilidad de cada persona, garantizando así su capacidad para ejercer una labor socialmente constructiva.